MUNICIPIO DE SALGAR	CERTIFICADO	Código: PDO-FR-14
		Versión: 01
		Página ___de ___

LA TECNICA OPERATIVA (RECURSO HUMANO)

CERTIFICA

Que la Señora MARLYE DEL SOCORRO MARIN PULGARIN identificada con la cedula de ciudadanía No 1039022295 de Jericó (Ant), prestó los servicios al Municipio de Salgar Antioquia por medio de contrato de prestación de servicios y de apoyo operativo, adscrita a la Secretaria de Educación y Cultura realizando labores en el gimnasio y servicios como monitora del Programa Por Su Salud Muévase Pues, el siguiente tiempo:

2014: Desde el 04 de Febrero al día 30 de Diciembre.

2015: Desde el 16 de Enero al 30 de Noviembre

Lo anterior, dado en Salgar Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve (2019) a petición de la interesada para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

OLGA REGINA MESA MAYA

Técnica Operativa (Recurso Humano)

E/Olga M

EL SUSCRITO TÉCNICO OPERATIVO (RECURSO HUMANO)

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que se conservan en el archivo de la entidad, se encontró que la Señora MARLYE DEL SOCORRO MARÍN PULGARÍN identificada con la cédula de ciudadanía No 1039022295, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con el Municipio de Salgar (Ant):

Contrato: CPS2022063
Objeto: prestar el servicio, como instructora de actividad física y rumba aeróbica del programa "Por su salud muévase pues" fomentado el deporte, la recreación y la actividad física mediante hábitos y estilos de vida saludables (HEVS) en el municipio de Salgar.
Fecha de inicio: 01 de febrero de 2022
Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2022
¿El contrato se encuentra en ejecución?: No
¿El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación?: Si
¿El contrato se terminó de manera anticipada?: No

Se expide en Salgar (Antioquia) el dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinentes.

JAIRO ALONSO GONZÁLEZ
Técnico Operativo (Recurso Humano)

GD-119

Jericó, 4 de septiembre de 2019

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

Que Marlye del Socorro Marín Pulgarín, identificada con la cédula de ciudadanía nr. 1.039.022.295 expedida en Jericó, viene prestando sus servicios con el Municipio de Jericó en el fortalecimiento de los programas, hábitos y estilos de vida saludables, de la siguiente forma:

Año 2016

- Contrato de Prestación de Servicios nr. 055-2016 por un periodo de tres (3) meses contados a partir del 15 de febrero de 2016 hasta 15 de mayo de 2016.
- Contrato de Prestación de Servicios nr. 122-2016 por un periodo de seis (6) meses y medio (1/2), contados a partir del 31 de mayo de 2016 hasta 15 de diciembre de 2016.

Año 2017

- Contrato de Prestación de Servicios nr. 015-2017 por un periodo de cinco (5) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.

Año 2019

- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión nr. 063-2019 por un periodo de tres (3) meses contados a partir del 18 de febrero de 2019 hasta 21 de mayo de 2019.
- Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión nr. 089-2019 por un periodo de cinco (5) meses más siete (7) días, contados a partir del 24 de mayo de 2019 hasta 30 de octubre de 2019.

Objeto de los contratos: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad Jericoana; mediante la práctica de la actividad física, así como también coordinar el programa institucional de Indeportes Antioquia "Por su salud muévase pues".

La presente certificación, se expide a solicitud verbal de la interesada para trámites personales.

Alex Johan Serna Avendaño
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Judy Nancy Estrada Velásquez		04-09-2019
Revisó	Alex Johan Serna Avendaño		04-09-2019
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			